

-Prerogativas.

Viernes 15 de Febrero 2008.

CDE/TEJ/051/08

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE JALISCO

Atención:

Lic. Sergio Castañeda Carrillo

Coordinador

Instituto Electoral del Estado de Jalisco

Presente.

-RECIBI ORIGINAL DE ESCRITO IDENTIFICADO COMO
CDE/TEJ/051/08, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2008

0112 '08 FEB 15 P6:51 EN OICONA FOJA;
-ANEXO 44 (CUARENTA Y CUATRO) FOJAS DE
DIVERSA DOCUMENTACION.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

MIGUEL GONZALEZ

NOTA: LO TESTADO NO VALE,
VALE, 94 (NOVENTA Y CUATRO)

MIGUEL GONZALEZ

Apreciable Licenciado:

Aunado a un cordial saludo, adjunto a la presente envío a Ud. La documentación relativa a Actividades Específicas, efectuadas durante el mes de Enero del 2008.

Se anexa documentación original comprobatoria por la realización de las siguientes actividades específicas:

Actividad No. 01 denominada " ENCUENTRO REGIONAL DE ACCION JUVENIL (GENERANDO + LIDERES... INTERCAMBIANDO IDEAS)" ZAPOTLAN EL GRANDE.

Por dichas actividades se remite además la siguiente información: Listas de asistencia, orden del día, material didáctico, material fotográfico.

Se anexa además notas del periódico OCHO COLUMNAS denominados: POLITICA "Los jóvenes tiene una gran responsabilidad". Donde podrán acreditar los ponentes que aquí señalamos.

Redacción del periódico EL SUR, del miércoles 06 de Febrero del 2008.

Material contenido en la revista "PANISTAS EN ACCION" donde se hace mención sobre la capacitación aquí señalada.

Se anexa el Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Específicas y el Formato de Gastos, por las actividades antes referidas.

Esperando cubrir los requisitos en tiempo y forma, en caso contrario le solicito muy atentamente se me informe, para girar instrucciones correspondientes y hacer las correcciones pertinentes.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y sin otro particular de momento, quedo como siempre a sus distinguidas órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.P. Margarita Licea González
Tesorera del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional Jalisco.

Vidrio 1604 Col. Americana
Guadalajara, Jal. C.P. 44160
(33) 3915-8000
www.panjal.org.mx

Recibido en
10/02/08
9:32 hrs.
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DE PREEROGATIVA

Autoridad: Comisión Revisora del
Financiamiento de los Partidos Políticos.

Procedimiento: Solicitud de reintegro por
actividades específicas. **Enero '08.**

Partido político: Partido Acción Nacional.

A la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos le fue turnada para su estudio y dictamen la solicitud presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para obtener el reintegro de cantidades erogadas por concepto de actividades específicas durante el mes de enero de dos mil ocho. En consecuencia y a efecto de dictaminar, se hace referencia a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión extraordinaria del Pleno del Instituto Electoral del Estado llevada a cabo con fecha **14 catorce de junio de 2005 dos mil cinco**, los consejeros electorales designaron a los integrantes de la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos, en términos de los artículos 82, párrafo tercero; 121, fracción V), inciso b); y 132, fracción XXXII de la Ley Electoral del Estado de la Entidad.

II. En sesión extraordinaria celebrada el **31 treinta y uno de julio de 2007 dos mil siete**, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo mediante el cual determinó el monto del financiamiento público de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2008 dos mil ocho; acuerdo identificado con la clave ACU-036/2007.

III. En sesión extraordinaria celebrada el **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo mediante el cual se ajustó el monto del financiamiento público de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2008 dos mil ocho; acuerdo identificado con la clave ACU-002/2008.

IV. El **Partido Acción Nacional** por conducto de la Tesorera de su Comité Directivo Estatal Jalisco, Margarita Licea González, con fecha **15 quince de febrero de 2008 dos mil ocho**, presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de Jalisco, donde fue registrado con el folio **0112**, solicitud para obtener el reintegro de cantidades correspondientes a gastos

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

erogados en el mes de **enero del año 2008 dos mil ocho**, por concepto de actividades específicas.

En la solicitud en cuestión, se establece entre otras cosas, lo siguiente:

"...Annado a un cordial saludo, adjunto a la presente envío a Ud. La documentación relativa a Actividades Específicas, efectuadas durante el mes del Enero de 2008.

Se anexa documentación original comprobatoria por la realización de las siguientes actividades específicas:

Actividad No. 01 denominada "ENCUENTRO REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL (Generando + Lideres..... INTERCAMBIANDO IDEAS)" ZAPOTLÁN EL GRANDE.

Por dichas actividades se remite además la siguiente información: Listas de asistencia, orden del día, material didáctico, material fotográfico.

Se anexa también notas del periódico OCHO COLUMNAS denominados: POLITICA "Los jóvenes tiene una gran responsabilidad". Donde podrán acreditar los ponentes que aquí señalamos.

Redacción del periódico EL SUR, del miércoles 06 de Febrero del 2008.

Material contenido en la revista "PANISTAS EN ACCIÓN" donde se hace mención sobre la capacitación aquí señalada.

Se anexa el Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Específicas y el Formato de Gastos, por las actividades antes referidas.

Esperamos cubrir los requisitos en tiempo y forma, en caso contrario le solicito muy atentamente se me informe, para girar instrucciones correspondientes y hacer las correcciones pertinentes..."

V. Con el escrito de solicitud mencionado en el punto que antecede, el Partido Acción Nacional presentó con la finalidad de **acreditar la realización** de la actividad específica, la documentación siguiente:

V.I. Una impresión del programa, del "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres Intercambiando Ideas", con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

V.II. Cinco copias fotostáticas correspondientes a notas periodísticas, presuntamente relativas al "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres Intercambiando Ideas", con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



V.III. Una impresión de una relación de las actividades presuntamente realizadas en el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

V.IV. Dos legajos del material didáctico a decir del partido político utilizado durante el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Margarita Licea González.

V.V. Listas de asistencia en 26 fojas, respecto de la actividad denominada “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Margarita Licea González.

V.VI. Un juego de fotos en 22 fojas respecto de la actividad denominada “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Margarita Licea González.

VI. A efecto de comprobar los gastos efectuados el instituto político presentó la documentación siguiente:

VI.I. Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1122 (Un mil ciento veintidós).

VI.II. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 0001122 (cero cero cero un mil ciento veintidós) de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Bunker 1057 S.A. de C.V., por el importe de **\$1,207.00 (Un mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional)**.

VI.III. Original de la solicitud de cheque de fecha **30 treinta de enero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Jorge Armando Espinosa Martínez, a favor de Bunker 1057 S.A. de C.V., por el importe de **\$1,207.00 (Un mil doscientos**

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

siete pesos 00/100 moneda nacional), como pago de la factura 0086 (cero cero ochenta y seis) por impresión de lonas, para “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”.

VI.IV. Factura número **0086 (cero cero ochenta y seis)** de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, por **\$1,207.00 (Un mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional)** por impresión de lonas para el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, expedida por Bunker 1057 S.A. de C.V.

VI.V. Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1119 (Un mil ciento diecinueves).

VI.VI. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1119 (Un mil ciento diecinueves), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **\$12,448.75 (Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional)**.

VI.VII. Original de la solicitud de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Armando Leonides Sayas, a favor de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **\$12,448.75 (Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional)**, como pago por compra de 250 mochilas, para el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”.

VI.VIII. Original de la solicitud de cheque de fecha **28 veintiocho de enero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Cristofer Aceves, a favor de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **\$12,448.75 (Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional)**, por compra de 250 mochilas, para el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”.

VI.IX. Factura número **0623 A (Cero seiscientos veintitrés letra A)** de fecha **25 veinticinco de enero de 2008 dos mil ocho**, por **\$12,448.75 (Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional)** como pago

Actividades Específicas: Enero 2008,
Partido Acción Nacional

por la compra de 250 mochilas para el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Líderes... Intercambiando Ideas”.

VII. El Partido Acción Nacional por conducto de la Tesorera de su Comité Directivo Estatal Jalisco, Margarita Licea González, con fecha **06 seis de marzo de 2008 dos mil ocho**, presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de Jalisco, donde fue registrado con el folio **0168**, escrito mediante el cual realizó entrega de documentación complementaria relativa a la solicitud para obtener el reintegro de cantidades correspondientes a gastos erogados en el mes de **enero del año 2008 dos mil ocho**, por concepto de actividades específicas, a la que ya había sido presentada con fecha 15 quince de febrero de 2008 dos mil ocho.

En el escrito en cuestión, se establece entre otras cosas, lo siguiente:

“...Aunado a un cordial saludo, adjunto a la presente envío a Ud. La documentación complementaria relativa a Actividades Específicas, efectuadas durante el mes de Enero del 2008, la cual se envía en alcance al folio 0112 del 15 de Febrero p6:51 del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

Se anexa documentación original comprobatoria complementaria por la realización de las siguientes actividades específicas:

Actividad No. 01 denominada “ENCUENTRO REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL (Generando + Líderes..... INTERCAMBIANDO IDEAS)” ZAPOTLÁN EL GRANDE.

Por dichas actividades se remite además muestra de mochila otorgada a los participantes del presente taller, una playera, un cartelón, incluimos además cuaderno de notas, pulsera, disco con el informe Anual de Actividades 2006-2007.

Cabe mencionar que el concepto del pago señalado en los cheques como: taller de capacitación a ESTRUCTURAS JUVENILES, no señala el nombre del Taller en sí, “TAL Y COMO LO INDICA DICHO TALLER FUE GENERADO Y PROMOVIDO POR LA SECRETARIA DE ACCION JUVENIL, DE ALLI EL NOMBRE DE ESTRUCTURAS JUVENILES”.

Se anexa el Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Específicas y el Formato de Gastos, por las actividades antes referidas.

Esperamos cubrir los requisitos en tiempo y forma, en caso contrario le solicito muy atentamente se me informe, para girar instrucciones correspondientes y hacer las correcciones pertinentes...”

VIII. Con el escrito mencionado en el punto que antecede, el Partido Acción Nacional presentó, la documentación y artículos siguientes:

a). A efecto de **comprobar los gastos efectuados** el instituto político presentó:

Actividades Específicas: Enero 2008
Partido Acción Nacional



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



VIII.I. Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1118 (Un mil ciento dieciocho).

VIII.II. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 0001118 (cero cero cero un mil ciento dieciocho) de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **\$4,255.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

VIII.III. Original de la solicitud de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Armando Leonides Sayas, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **\$4,255.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago de la factura 2161 (Dos mil ciento sesenta y uno) por impresión de 500 carteles, para "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas".

VIII.IV. Factura número **2161 (Dos mil ciento sesenta y uno)** de fecha **22 veintidós de enero de 2008 dos mil ocho**, por **\$4,255.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** por impresión de 500 carteles para el "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas", expedida por Bunker 1057 S.A. de C.V.

VIII.V. Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **05 cinco de febrero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1124 (Un mil ciento veinticuatro).

VIII.VI. Copia al carbón y original de la póliza de cheque de fecha **05 cinco de febrero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 0001124 (Cero cero cero un mil ciento veinticuatro), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Jorge Armando Espinoza Martínez, por el importe de **\$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**.

Actividades Específicas: Enero 2008
Partido Acción Nacional



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



VIII.VII. Original de la solicitud de cheque de fecha **01 uno de febrero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Jorge Armando Espinoza Martínez, a favor de Jorge Armando Espinoza Martínez, por el importe de **\$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, por concepto de viáticos, para el encuentro regional en Cd. Guzmán de los días 02 y 03 de feb. 2008, acción juvenil.

VIII.VIII. Comprobante número **0005337757 (Cero cero cero cinco millones trescientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y siete)** de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

VIII.IX. Comprobante número **0005549532 (Cero cero cero cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y dos)** de fecha **01 uno de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

VIII.X. Comprobante número **0005549656 (Cero cero cero cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis)** de fecha **02 dos de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

VIII.XI. Comprobante número **0005150785 (Cero cero cero cinco millones ciento cincuenta mil setecientos ochenta y cinco)** de fecha **02 dos de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

VIII.XII. Comprobante número **0005152672 (Cero cero cero cinco millones ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta y dos)** de fecha **03 tres de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

VIII.XIII. Comprobante número **0005554170 (Cero cero cero cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta)** de fecha **03 tres de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



VIII.XIV. Comprobante número **0006145218** (Cero cero cero seis millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos dieciocho) de fecha **03** tres de febrero de 2008 dos mil ocho, por **\$92.00** (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

VIII.XV. Comprobante número **0006146252** (Cero cero cero seis millones ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y dos) de fecha **03** tres de febrero de 2008 dos mil ocho, por **\$92.00** (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

VIII.XVI. Comprobante número **0005156194** (Cero cero cero cinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento noventa y cuatro) de fecha **04** cuatro de febrero de 2008 dos mil ocho, por **\$92.00** (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

VIII.XVII. Comprobante número **0005153153** (Cero cero cero cinco millones ciento cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres) de fecha **03** tres de febrero de 2008 dos mil ocho, por **\$92.00** (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

VIII.XVIII. Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **21** veintiuno de febrero de 2008 dos mil ocho, correspondiente al cheque número 1221 (Un mil doscientos veintiuno).

VIII.XIX. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **21** veintiuno de febrero de 2008 dos mil ocho, correspondiente al cheque número 0001221 (Cero cero cero un mil doscientos veintiuno) de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Jorge Armando Espinoza Martínez, por el importe de **\$3,262.75** (Tres mil doscientos sesenta y dos pesos 75/100 moneda nacional).

VIII.XX. Original de la solicitud de cheque de fecha **21** veintiuno de febrero de 2008 dos mil ocho, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Jorge Armando Espinoza Martínez, por el importe de **\$3,262.75** (Tres mil doscientos sesenta y dos pesos 75/100 moneda nacional), como pago por

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

reembolso de gastos efectuados por impartición de taller de capacitación en el municipio de Zapotlán el Grande.

VIII.XXI. Factura número **0327 (Cero trescientos veintisiete)** de fecha **01 uno de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$2,512.75 (Dos mil quinientos doce pesos 75/100 moneda nacional)** por concepto de compra de 23 playeras, para el staff que participó en la realización del taller de capacitación impartido en Zapotlán el Grande.

VIII.XXII. Factura número **21348 (Veintiún mil trescientos cuarenta y ocho)** de fecha **02 dos de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de pago de Hospedaje, referente a la realización del taller de capacitación impartido en Zapotlán el Grande.

VIII.XXIII. De igual forma el partido político entregó ejemplares del material promocional adquirido para proporcionarlo a los asistentes al “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”; los artículos en mención son los siguientes:

- a) Una mochila;
- b) Una playera;
- c) Un cartelón;
- d) Un Cuaderno de notas;
- e) Una Pulsera; y
- f) Un disco compacto con el informe anual de actividades 2006-2007.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 119, párrafo primero y 120 de la Ley Electoral de la Entidad, el Instituto Electoral del Estado es un organismo público de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

2. Que como se desprende del contenido de los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, corresponde a la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos dictaminar respecto de la solicitud de reintegro que formulen los partidos políticos, con motivo de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

3. Que los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público bajo la modalidad de reintegro de cantidades por la realización de actividades específicas, según lo dispuesto por la Constitución Política local y la Ley Electoral del Estado de Jalisco.

Lo anterior es así en términos del artículo 13, fracción V, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece:

“A los partidos políticos les será reintegrado un porcentaje de los gastos anuales que eroguen por concepto de las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, en los términos que establezca la ley de la materia;”

Por su parte el artículo 75 fracción VII de la Ley Electoral de la Entidad prevé que:

“A los partidos políticos les será reintegrado conforme a la normatividad que expida el Instituto, hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como de las tareas editoriales”.

En ese sentido el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece:

“Los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate. Los gastos indirectos sólo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar las actividades objeto de este tipo de financiamiento público.”

4. Que el carácter con que promueve la ciudadana **Margarita Licea González**, se encuentra debidamente acreditado y reconocido ante este organismo electoral.

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

5. Que la solicitud en estudio fue presentada en tiempo y forma, según lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la materia, esto es, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de **febrero de 2008 dos mil ocho**.

Lo anterior, tomando en consideración que el plazo para la correcta entrega de la solicitud transcurrió entre los días **01 uno, 05 cinco, 06 seis, 07 siete, 08 ocho, 11 once, 12 doce, 13 trece, 14 catorce y 15 quince inclusive del mes de febrero de 2008 dos mil ocho** y el **Partido Acción Nacional** la presentó ante la Oficialía de Partes del organismo electoral, el día **15 quince de febrero de 2008 dos mil ocho**.

6. Que el artículo 2 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política, textualmente establece lo siguiente:

“Artículo 2.- Las actividades específicas de los partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral del Estado, que podrán ser objeto del financiamiento a que se refiere este reglamento, serán exclusivamente las siguientes:

I.- Educación Política:

El desarrollo de esta actividad tendrá como objeto coadyuvar a la promoción y difusión de la cultura política en el Estado, la formación ideológica y política de sus afiliados, infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la participación política.

II.- Capacitación Política:

Deberá ser el objetivo de la capacitación, preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales que se desarrollen en el Estado, fortaleciendo el régimen de partidos políticos.

III.- Investigación Socioeconómica y Política.

Con estas actividades se buscará, además de los objetivos señalados en las fracciones anteriores, la propuesta de políticas cuyos fines tiendan a resolver los problemas del Estado y sus Municipios.

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

V.- Tareas Editoriales.

Deberán estar destinadas a la difusión de las actividades mencionadas en los párrafos precedentes, así como a la edición de sus publicaciones. "

Con base en lo anterior, podemos decir que las actividades que realicen los partidos políticos que pueden ser objeto del financiamiento a que se refiere el artículo 2 antecitado, deberán tener como objetivos primordiales promover la participación del pueblo en la vida democrática y la difusión de la cultura política, entendida como la información, los valores, las concepciones y las actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente.

7. Que a efecto de acceder a la obtención del reintegro de cantidades por la realización de actividades específicas realizadas por los partidos políticos, se deben acreditar diversos elementos, como lo son:

- a) La realización de una actividad por parte del partido político;
- b) Que dicha actividad es de las catalogadas como actividades específicas; y
- c) Que dicha actividad generó una erogación.

8. Que procediendo a la revisión de los documentos señalados en los puntos **V**, **VI** y **VIII** de los antecedentes del presente dictamen, podemos advertir que el instituto político solicitante pretende acreditar la realización de la actividad siguiente:

- a) "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas".

9. Que en este sentido esta autoridad analiza la procedencia de la solicitud de reintegro por la realización de la actividad señalada en el párrafo que antecede, en los términos siguientes:

Con la finalidad de acreditar la realización de la actividad en comento el partido político proporcionó la documentación siguiente:

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

- a) Una impresión del programa, del “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional;
- b) Cinco copias fotostáticas correspondientes a notas periodísticas, presuntamente relativas al “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional;
- c) Una impresión de una relación de las actividades presuntamente realizadas en el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional;
- d) Dos legajos del material didáctico a decir del partido político utilizado durante el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Margarita Licea González;
- e) Listas de asistencia en 26 fojas, respecto de la actividad denominada “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Margarita Licea González;
- f) Un juego de fotos en 22 fojas respecto de la actividad denominada “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Margarita Licea González.

Una vez estudiado el material proporcionado por el instituto político para acreditar la realización de la actividad, esta comisión revisora se encuentra en posibilidades de determinar que en base a los medios de convicción aportados por el instituto político, se tiene por acreditada la realización de la actividad denominada “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas” .

Ahora bien, al proseguir con el análisis de la actividad y de los documentos anexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción II del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas, la actividad efectuada por el instituto político, consistente en la realización del “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, encuadra como una actividad específica de las

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

catalogadas en el rubro de **capacitación política**, pues del contenido del material de apoyo exhibido se desprende que el objetivo del encuentro fue fortalecer el vínculo existente entre los jóvenes y sus funcionarios públicos, así como preparar el ejercicio electoral para el 2009 y fortalecer en cantidad y calidad las estructuras municipales de acción juvenil en el Estado.

Por otra parte, a efecto de acreditar la erogación correspondiente a la actividad específica realizada, el instituto político solicitante presentó:

- 1.- Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1122 (Un mil ciento veintidós).
- 2.- Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 0001122 (cero cero cero un mil ciento veintidós) de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Bunker 1057 S.A. de C.V., por el importe de **\$1,207.00 (Un mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional)**.
- 3.- Original de la solicitud de cheque de fecha **30 treinta de enero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Jorge Armando Espinosa Martínez, a favor de Bunker 1057 S.A. de C.V., por el importe de **\$1,207.00 (Un mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago de la factura 0086 (cero cero ochenta y seis) por impresión de lonas, para "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas".
- 4.- Factura número 0086 (cero cero ochenta y seis) de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, por **\$1,207.00 (Un mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional)** por impresión de lonas para el "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas", expedida por Bunker 1057 S.A. de C.V.
- 5.- Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1119 (Un mil ciento diecinueves).
- 6.- Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1119 (Un mil ciento diecinueves), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Claudia Mendoza

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



Arias, por el importe de **\$12,448.75 (Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional)**.

7.- Original de la solicitud de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Armando Leonides Sayas, a favor de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **\$12,448.75 (Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional)**, como pago por compra de 250 mochilas, para el "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas".

8.- Original de la solicitud de cheque de fecha **28 veintiocho de enero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Cristófer Aceves, a favor de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **\$12,448.75 (Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional)**, por compra de 250 mochilas, para el "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas".

9.- Factura número 0623 A (Cero seiscientos veintitrés letra A) de fecha **25 veinticinco de enero de 2008 dos mil ocho**, por **\$12,448.75 (Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 moneda nacional)** como pago por la compra de 250 mochilas para el "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas".

10.- Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1118 (Un mil ciento dieciocho).

11.- Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 0001118 (cero cero cero un mil ciento dieciocho) de la cuenta bancaria con número de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **\$4,255.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

12.- Original de la solicitud de cheque de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Armando Leonides Sayas, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **\$4,255.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago de la factura 2161 (Dos mil ciento sesenta y uno) por impresión de 500 carteles, para "Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas".

13.- Factura número 2161 (Dos mil ciento sesenta y uno) de fecha **22 veintidós de enero de 2008 dos mil ocho**, por **\$4,255.00 (Cuatro mil doscientos**

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por impresión de 500 carteles para el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Líderes... Intercambiando Ideas”, expedida por Bunker 1057 S.A. de C.V.

14.- Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **05 cinco de febrero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1124 (Un mil ciento veinticuatro).

15.- Copia al carbón y original de la póliza de cheque de fecha **05 cinco de febrero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 0001124 (Cero cero cero un mil ciento veinticuatro), de la cuenta bancaria con número de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Jorge Armando Espinoza Martínez, por el importe de **\$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**.

16.- Original de la solicitud de cheque de fecha **01 uno de febrero de 2008 dos mil ocho**, realizada por el C. Jorge Armando Espinoza Martínez, a favor de Jorge Armando Espinoza Martínez, por el importe de **\$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, por concepto de viáticos, para el encuentro regional en Cd. Guzmán de los días 02 y 03 de feb. 2008, acción juvenil.

17.- Comprobante número 0005337757 (Cero cero cero cinco millones trescientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y siete) de fecha **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

18.- Comprobante número 0005549532 (Cero cero cero cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y dos) de fecha **01 uno de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

19.- Comprobante número 0005549656 (Cero cero cero cinco millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis) de fecha **02 dos de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

20.- Comprobante número 0005150785 (Cero cero cero cinco millones ciento cincuenta mil setecientos ochenta y cinco) de fecha **02 dos de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)** como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

21.- Comprobante número 0005152672 (Cero cero cero cinco millones ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta y dos) de fecha **03 tres de febrero de**

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



2008 dos mil ocho, por \$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

22.- Comprobante número 0005554170 (Cero cero cero cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta) de fecha **03 tres de febrero de 2008 dos mil ocho**, por \$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

23.- Comprobante número 0006145218 (Cero cero cero seis millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos dieciocho) de fecha **03 tres de febrero de 2008 dos mil ocho**, por \$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

24.- Comprobante número 0006146252 (Cero cero cero seis millones ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y dos) de fecha **03 tres de febrero de 2008 dos mil ocho**, por \$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

25.- Comprobante número 0005156194 (Cero cero cero cinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento noventa y cuatro) de fecha **04 cuatro de febrero de 2008 dos mil ocho**, por \$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

26.- Comprobante número 0005153153 (Cero cero cero cinco millones ciento cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres) de fecha **03 tres de febrero de 2008 dos mil ocho**, por \$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) como pago por cuota de peaje de la caseta de Acatlán.

27.- Original de la póliza contable de egresos correspondiente al diario cronológico de fecha **21 veintiuno de febrero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1221 (Un mil doscientos veintiuno).

28.- Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **21 veintiuno de febrero de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 0001221 (Cero cero cero un mil doscientos veintiuno) de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Jorge Armando Espinoza Martínez, por el importe de \$3,262.75 (Tres mil doscientos sesenta y dos pesos 75/100 moneda nacional).

29.- Original de la solicitud de cheque de fecha **21 veintiuno de febrero de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Jorge Armando Espinoza Martínez, por el importe de \$3,262.75 (Tres mil doscientos sesenta y dos pesos 75/100 moneda nacional), como pago por reembolso de gastos efectuados por impartición de taller de capacitación en el municipio de Zapotlán el Grande.

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional



IEEJ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



30.- Factura número 0327 (Cero trescientos veintisiete) de fecha **01 uno de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$2,512.75 (Dos mil quinientos doce pesos 75/100 moneda nacional)** por concepto de compra de 23 playeras, para el staff que participó en la realización del taller de capacitación impartido en Zapotlán el Grande.

31.- Factura número 21348 (Veintiún mil trescientos cuarenta y ocho) de fecha **02 dos de febrero de 2008 dos mil ocho**, por **\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de pago de Hospedaje, referente a la realización del taller de capacitación impartido en Zapotlán el Grande.

32.- De igual forma el partido político entregó ejemplares del material promocional adquirido para proporcionarlo a los asistentes al “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”; los artículos en mención son los siguientes:

- a) Una mochila;
- b) Una playera;
- c) Un cartelón;
- d) Un Cuaderno de notas;
- e) Una Pulsera; y
- f) Un disco compacto con el informe anual de actividades 2006-2007.

Cabe hacer mención que de la revisión efectuada a estas documentales, se desprende que las facturas y comprobantes señalados en los incisos 4), 9), 13), 17), 18), 19), 20), 21), 22), 23), 24), 25), 26), 30) y 31) que anteceden, cumplen con los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales para efecto de ser considerados como deducibles del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento en la materia.

Ahora bien, con la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** esta Comisión Revisora advierte la realización de una actividad específica, consistente en el “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Lideres... Intercambiando Ideas”, que generó al instituto político una erogación de **\$22,094.00 (Veintidós mil noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**.

Tal como lo dispone la fracción VII del artículo 75 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, los partidos políticos tienen derecho al reintegro de hasta un cincuenta

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece que los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate y que los gastos indirectos solo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar la actividad específica de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, esta Comisión Revisora determina que el importe de **\$18,003.25 (Dieciocho mil tres pesos 25/100 moneda nacional)** que se desprende de las facturas descritas en los incisos 4, 9, 13), 17, 18), 19), 20), 21), 22), 23), 24), 25), 26), 30) y 31) corresponde a un **gasto directo** estrictamente necesario e indispensable para la realización de la actividad específica reportada.

En consecuencia es procedente el reintegro correspondiente al **50% cincuenta por ciento** de la cantidad antes mencionada, es decir **\$11,047.00 (Once mil cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)**, de conformidad con los artículos 75, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 9 y 18 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral.

Así mismo, cabe señalar que en el caso concreto las facturas y comprobantes proporcionados por el instituto político e identificados con los incisos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, si bien es cierto que avalan erogaciones que no corresponden al periodo por el que se solicita el reintegro es decir que fueron efectuadas en el mes de febrero de 2008, las mismas corresponden innegablemente a la preparación y desarrollo de la actividad específica a estudio, en consecuencia y a criterio de la comisión revisora, dichos gastos son susceptibles de ser reintegrados al actualizarse los supuestos requeridos para tener por acreditado el gasto en tiempo y forma.

En estos términos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de

Actividades Específicas: Enero 2008
Partido Acción Nacional

Jalisco; 75, fracción VII, 119, párrafo primero y 120 de la Ley Electoral de la Entidad; 2, 5, 8, 9, 11, 13, 16 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos del organismo electoral, la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos emite el siguiente:

D I C T A M E N

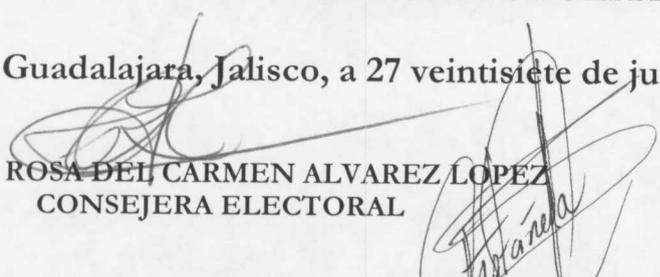
PRIMERO.- Es procedente reintegrar al **Partido Acción Nacional** el importe de **\$11,047.00 (Once mil cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)**, que corresponden al **50%** de los gastos directos erogados por la realización de la actividad específica de Capacitación Política, consistente en la realización “Encuentro Regional de Acción Juvenil, Generando + Líderes... Intercambiando Ideas”, en términos de lo establecido en el considerando 9 del presente dictamen.

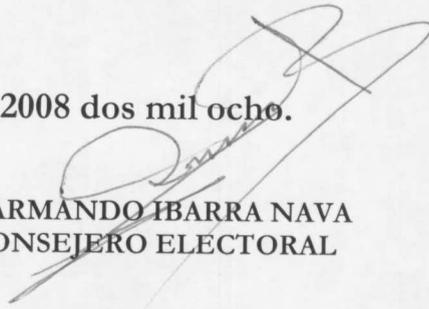
SEGUNDO.- Notifíquese con copia certificada del presente y su anexo, al **Partido Acción Nacional** a través de su consejero representante propietario acreditado ante el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

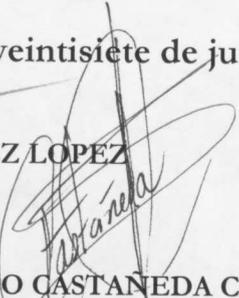
TERCERO.- Túrnese el presente dictamen al Consejero Presidente del organismo electoral, para los efectos legales procedentes.

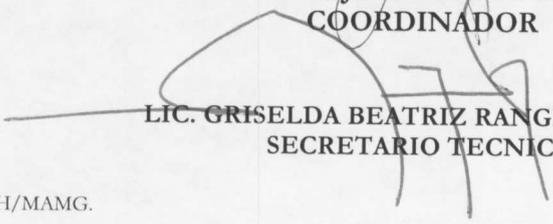
COMISIÓN REVISORA DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Guadalajara, Jalisco, a 27 veintisiete de junio de 2008 dos mil ocho.


LIC. ROSA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ
CONSEJERA ELECTORAL


LIC. ARMANDO IBARRA NAVA
CONSEJERO ELECTORAL


LIC. SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
CONSEJERO ELECTORAL
COORDINADOR


LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUAREZ
SECRETARIO TECNICO

HJDS/EYSA/COTH/MAMG.

Actividades Específicas: Enero 2008.
Partido Acción Nacional

20

**ANEXO AL DICTAMEN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE FECHA
PARTIDO ACCION NACIONAL
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2008**

CONCEPTO	FACTURA NUMERO	FECHA	SOLICITADO	IMPORTE		PROCEDENTE	CANTIDAD A REINTEGRAR			OBSERVACIONES
				IMPROCEDENTE			50%	30%	20%	
CAPACITACIÓN POLÍTICA										
"Encuentro de Acción Juvenil Generando mas Lideres Intercambiando Ideas" cuyo objetivo es vincular más a los jóvenes con sus funcionarios públicos, ir preparando el ejercito electoral para el 2009 y fortalecer en cantidad y calidad las estructuras municipales de acción juvenil en el Estado. Llevado a cabo los días 2 y 3 de febrero 2008 en el Parque Ecologico Las Peñas.										
GASTOS DIRECTOS										
01) Impresión de mochilas	0623 A	25-Ene-08	\$ 12,448.75			12,448.75		6,224.38		
02) Impresión de lonas	0086	31-Ene-08	\$ 1,207.50			1,207.50		603.75		
03) Impresión de carteles	2161	22-Ene-08	\$ 4,255.00			4,255.00		2,127.50		
04) Casetas federales	0005337757	31-Ene-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
05) Casetas federales	0005549532	01-Feb-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
06) Casetas federales	0005549656	02-Feb-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
07) Casetas federales	0005150785	02-Feb-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
08) Casetas federales	0005152672	03-Feb-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
09) Casetas federales	0005554170	03-Feb-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
10) Casetas federales	0006145218	03-Feb-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
11) Casetas federales	0006146252	03-Feb-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
12) Casetas federales	0005156194	04-Feb-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
13) Casetas federales	0005153153	03-Feb-08	\$ 92.00			92.00		46.00		
14) Playeras para el staff	0327	01-Feb-08	\$ 2,512.75			2,512.75		1,256.38		
15) Hospedaje	21348	02-Feb-08	\$ 750.00			750.00		375.00		
TOTAL			\$ 22,094.00	\$ -	\$ 22,094.00	\$ 11,047.00	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL A REINTEGRAR								\$ 11,047.00		